

Atenea

Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes
Publicada por la Universidad de Concepción (Chile)

Año XXX

Mayo de 1953

Núm. 335

Puntos de vista

Previsión para los escritores y artistas

S I fuera preciso caracterizar la época que vivimos, diríamos que ella está señalada por la socialización, la tutela del estado por el trabajo de sus funcionarios, se amplió a los obreros y también al profesional libre. Hoy puede afirmarse, sin hipérbole, que vivimos la época del gremio y que necesidades vitales de la colectividad, como son la medicina y los servicios jurídicos, se encuentran socializados. No sobra recordar que antes de crearse la Ley de Medicina Preventiva, los enfermos pulmonares y cardíacos debían morir en sus puestos, como soldados trágicos y contagiosos. Por su parte, los empleados particulares estaban sometidos al buen o mal ánimo de sus patrones y sólo aquellos monstruos de su economía privada y los héroes, lograban convertirse en propietarios o legar a sus hijos una pequeña fortuna.

Hoy la situación es distinta para la casi totalidad de los gremios; la condición de propietario está al alcance de las manos más modestas y el jefe de hogar tiene derecho a suponer que, al debilitarse sus fuerzas, disfrutará de una

jubilación y de celo hospitalario a fin de mitigar las dolencias propias de sus años.

Tal es la situación del ciudadano moderno, vista a grandes rasgos, en lo que concierne a la previsión. Es claro que el vicio de estos sistemas que ya se han hecho colectivos, reside en el gran número de jubilados jóvenes y en una atención médica apresurada; pero no nos incumbe, en este caso, analizar esos factores negativos. Nos interesa concentrar la luz, una vez más, en el sector permanentemente al margen del conglomerado social activo, cuyos riesgos están previstos: en los escritores y artistas.

Un concepto arcaico de los ajetreos de la sensibilidad y del pensamiento, ha inducido a pensar que el poeta, el músico, el pintor han de vivir excluidos de los núcleos sociales con horarios para comer, dormir; con sistemas cooperativos para disfrutar de esparcimientos y vestirse. La idea de que los escritores escriben mejor estando en la cárcel o que los artistas y cómicos, cuando carecen de contrata, tienen que ventilarse en una esquina y morir, adosados en beneficios de caridad, en la sala de un hospital, se ha propagado con exceso. Y resulta un sarcasmo que la comprobación de que la mayoría de los escritores y poetas haya debido asilarse en la burocracia, que figure en una planilla de pago y disfrute de los beneficios de una caja de previsión, impulse a rasgar sus vestiduras a los más agudos vigías de la actualidad nacional. Es obvio insistir en que si los escritores son funcionarios del estado, en su mayoría, se debe a que carecen de fortuna personal que les permita vivir de sus rentas y que son huérfanos de for-

tuna porque no han recibido herencias, ni sus obras les permiten ganar dinero con el previsor deseo de acumularlas.

Balzac y Dostoiewski vivieron apremiados por los acreedores y lograron producir obras maestras, pero no puede negarse que la función interpretativa y dolorosa de ambos genios, contribuyó a la liberación de una pequeña burguesía sin destino. Aunque en la actualidad todavía constituya una utopía imaginar al novelista y al poeta liberados de llorar la miseria, encaminados hacia otros temas de contorno universal, hay derecho a pensar en que tal será el futuro del hombre, cuando se desprenda más de la tierra y de las faenas que lo oprimen y tengan sitio en su mente lúcida la filosofía y el arte.

Sin formularse estas disquisiciones y quizá si por haber visto sufrir sus causas durante años, el director del Teatro Nacional, don René Hurtado Borne, ha concebido un proyecto de ley que otorga previsión social a los escritores y artistas. La oportuna iniciativa de un antiguo autor teatral chileno, fué acogida por el diputado señor Jorge Meléndez Escobar, cuyo acucioso dinamismo ya se ha hecho conocido y mereció el auspicio de la Sociedad de Escritores y del Sindicato de Escritores, aparte de los núcleos gremiales de artistas. El proyecto de ley beneficia, en consecuencia, también a los escritores que en la producción literaria están aún menos protegidos que los músicos y cantantes.

Una imposición voluntaria, fijada por los organismos pertinentes del ministerio de salubridad, permitirá a los

escritores y artistas, calificados por sus instituciones gremiales con personalidad jurídica, acogerse a los beneficios de una previsión. Como es natural, este régimen incluirá servicios médicos y la posibilidad de préstamos hipotecarios y de auxilios. Aunque la idea de obtener previsión para los escritores y artistas, no es nueva en el ambiente intelectual, creemos que por el hecho de ir auspiciada por prestigiosas entidades de escritores y de artistas, alcanzará éxito. Además, busca la solución de un problema vital que une en vez de separar a los creadores e intérpretes que tal vez por avizorar el porvenir, buscando la representación honda y justa de la sociedad en que viven, han descuidado esa previsión mínima que enseñan la timidez, el interés creado y la rutina.